

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 29 de julio de 2020, del Ayuntamiento de El Ejido, sobre modificación de las bases para proveer por concurso-oposición una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos correspondiente a la OEP 2019. (PP. 1770/2020).*

En fecha 9.7.2020, por Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido, ha sido modificado el bloque de materias comunes de las bases para proveer por concurso-oposición una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos vacante en la plantilla de personal funcionario, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Subgrupo A1, correspondiente a la OEP 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la provincial número 90, de fecha 13 de mayo de 2020 y en el BOJA número 93, de 18 de mayo de 2020, quedando del siguiente tenor literal:

#### «BLOQUE DE MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios Constitucionales. El régimen local en la Constitución
2. El Estado: Gobierno y Administración. Regulación jurídica.
3. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Competencias de la Junta de Andalucía. El régimen local en el Estatuto.
4. Autonomía municipal. Defensa de la Autonomía Local. Competencias.
5. El Municipio. El Término municipal. La población. El Empadronamiento.
6. Órganos de gobierno municipales. Sus competencias.
7. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracciones.
8. Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.
9. Formas de la actividad municipal. Conceptos generales. Fomento, policía, servicio. Procedimiento para la concesión de licencias.
10. Procedimiento administrativo local. Fases del procedimiento. El acto administrativo.
11. Revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos: Principios generales. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión.»

El Ejido, 29 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, Francisco Góngora Cara.